

NOMBRE DEL PROCESO: CSM-2022-056

"REFERENCIA DEL PROCESO: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA, VIDEO, GRABACIÓN Y TRASMISIÓN DE ACTOS INSTITUCIONALES 2022"

FECHA DE CREACIÓN DE MATRIZ: 10/3/2022

EVALUACION-TIPO DE EVALUACION: EVALUACION TECNICA DEFINITIVO

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución

No.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	BIG FILMS SRL		EVS FILMS PRODUCCION SRL	
			Evaluación	Comentario	Comentario	Comentario
1	Especificaciones técnicas en base a lo indicado en el numeral 7 del presente documento	Actividades que cubrir Transmisiones en vivo Circuito cerrado Grabación, edición y fotografías Cápsulas testimoniales de acto (entrevistas de 1 minuto, 5 personas por actividad) Servicios de imagen para Jueces/zas Filmación Formato Full HD Otros	Cumple		Cumple	
2	Lista de equipo de producción de la empresa	Listado	Cumple		Cumple	
3	Listado detallado de personal y equipo técnico, filmación y grifería de la empresa	Listado	Cumple		Cumple	
4	Carta de referencia de por lo menos dos (2) Instituciones públicas o empresas privadas donde se haga constar la conformidad con el servicio brindado	Dos cartas	Cumple		Cumple	
5	Mostrar 5 enlaces de videos de trabajos realizados de similar especificación o naturaleza	5 enlaces de videos de trabajos	Cumple		Cumple	
6	Tiempo de entrega	12 meses	Cumple		Cumple	
7	condición de pago	Crédito a 30 días luego de la entrega de cada actividad contra certificación de recepción conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental con sus impuestos al día. Se realizarán diez (10) pagos uno (1) por actividad. Estos pagos serán divididos en 10 montos iguales, según la oferta económica presentada.	Cumple		Cumple	

Nota: Cada servicio será solicitado a requerimiento de la Dirección de Prensa y Comunicaciones. La cantidad de personal de apoyo será requerido según la cantidad de invitados de cada evento. Los servicios de maquillaje: Serán solicitados en 10 ocasiones para 2 o 3 jueces/zas en el año 2022.

En nuestra calidad de perito técnico designado para el proceso de adquisición de la mercancía relacionada, le comunicamos que hemos concluido satisfactoriamente el proceso de evaluación técnica, exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Evaluación realizada por:

Samuel Soto, Nilba Perez y Celia Luna.

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN